

LA CAMCO AL DÍA

Boletín 11 / Enero 2018



Boletín Empresarial

Edición XI

Noticias CAMCO

Entérate de las últimas noticias de la Cámara de Comercio de Piura.

Pregúntale a la CAMCO

Resolvemos de manera eficiente tus dudas de tipo jurídico, financiero, laboral, etc.

Actividades CAMCO

Participa de nuestras charlas, conferencias, cursos, diplomas y eventos empresariales.

Red de Descuentos para Socios

Disfruta de los descuentos que ofrecen los asociados.

Síntesis de Noticias

Reporte de noticias nacionales de alcance empresarial.

Normas Legales

Infórmate de las últimas normas legales que se publican en el diario oficial.

Novedades Empresariales

Conoce sobre programas, proyectos, ferias nacionales o internacionales.

El Consejo del Mes

Mejora tu competitividad a través de nuestros consejos empresariales.



Cámara de Comercio y
Producción de Piura

PRESIDENTE
Ricardo Álvarez Elías

GERENTE GENERAL
Carlos Sánchez Delgado

ÁREAS

Secretaría:

Srta. Mercedes Lizárraga Fernández
sgerencia@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 101

Legal - Centro de Arbitraje:

Abog. Susana Seminario Vega
alegal@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 104 - 110

Relaciones Públicas:

Lic. Carmen Peña Morales
relacionespublicas@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 106

Comercio Exterior:

Lic. Jorge García Feria
cexterior@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 108

Tesorería:

CP. Dulce Dioses Chapilliquen
tesoreria@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 105

Marketing:

Lic. Kattia Cañola Morales
marketing@camcopiura.org.pe
982071593

Placas:

Sra. Lucía Valdiviezo Pérez
placas@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 111

Protestos:

Srta. Nelly Fernández Pérez
protestos@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 107

Sistemas:

Sr. Ike Nel Zegarra Culquicóndor
sistemas@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 111

Llámanos:

073 321871

Visítanos:

Urb. San Eduardo A - 2

31 de enero de 2018

Edición 11

Noticias CAMCO

Economía tendrá una caída entre el 1% y 2%



Los estragos sufridos durante el 2017, tendrá una implicancia inevitable en el 2018. Para el presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura (Camco), Ricardo Álvarez Elías, este año va a estar marcado por un decrecimiento que fluctúa entre el 1% y 2%. Álvarez Elías dijo que el primer semestre, fue difícil por las consecuencias de El Niño Costero que afectó a todos los sectores, entre ellos, el agroexportador, lo cual impactó en la región por ser agrícola. Asimismo, en el segundo semestre las expectativas de mejora en la economía se vieron mermadas por el retraso en el inicio de las obras de rehabilitación y reconstrucción. "La falta de reconstrucción de la infraestructura de riego viene complicando el despliegue del sector agrícola", precisó.

Diario La Hora (02/01/18 Pág. 4)

La Camco instala oficina en Paita para emitir certificados de origen



El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de la Dirección de la Unidad de Origen, autorizó a la Cámara de Comercio y Producción de Piura, la emisión de Certificados de Origen en la provincia de Paita, al haber cumplido con acreditar la seguridad y las condiciones necesarias para ofrecer el mencionado servicio, según lo dio a conocer Carlos Sánchez Delgado, gerente general del gremio empresarial. Asimismo, hizo hincapié en que, "ante el innegable incremento -en un corto plazo- de la oferta exportable y servicios logísticos, surge la iniciativa de brindar a los usuarios una alternativa eficiente y eficaz, que les permita gestionar sus trámites de manera más cercana; brindándoles además, la oportunidad de mejorar sus costos de operatividad". La oficina en Paita se encuentra ubicada en Las Mercedes, Av. Miguel Grau Mz. B Lt.05, Paita, frente al grifo Madrid.

Diario Correo (23/01/18 Pág. 6)

Camco en desacuerdo con la nulidad de licitación de gas para la región



El gerente de la Cámara de Comercio (Camco) de Piura, Carlos Sánchez Delgado, se mostró en desacuerdo con la propuesta realizada por el congresista Fredy Sarmiento, quien planteó la anulación de la licitación de gas para la región. "No existe ningún argumento legal que sustente dicha propuesta. Es lamentable que la región tenga como enemigos a sus propias autoridades. Mientras que otras regiones no productoras cuentan ya con el recurso, el congresista Sarmiento pretende seguir privando a la región de los beneficios de la masificación del gas natural", señaló. Sánchez agregó que "de ninguna manera vamos a tolerar que los intereses privados o políticos - partidarios se impongan sobre el interés general y dejen sin gas natural a Piura".

Diario Correo (18/01/18 Pág. 9)

Suben precios de los pasajes por mal estado de las pistas en Piura



En el 2017 una de las consecuencias de El Niño Costero fue el incremento de los pasajes del transporte urbano; y en lugar de bajar en las primeras semanas del mes de enero, todos los precios se mantienen igual. Según los especialistas consultados, los precios incrementados continúan debido al mal estado de las vías urbanas y a que los conductores demoran más tiempo en llegar al lugar de destino. No hay un orden para trabajar, más bien reina el desorden en la llamada rehabilitación de vías. El servicio público está perjudicando al usuario, antes para ir a 3 o 4 cuadras cobraban 2 a 3 soles, hoy es 5 a 6 soles, eso sin contar a los taxis, opina el gerente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, Carlos Sánchez. Asimismo, exhortó a las autoridades a realizar un cronograma de trabajo para evitar el caos.

Diario El Tiempo (25/01/18 Pág. 16)

Pregúntale a la CAMCO

¿A los practicantes les corresponde el pago de CTS?

No, al practicante sea pre-profesional o profesional no le corresponde Compensación por Tiempo de Servicios, puesto que este criterio es aplicable en un contrato laboral. La relación con el practicante es a través de un "convenio" y lo percibido no es una remuneración, es una "subvención económica" que no tiene carácter remunerativo ni esta afecta a gravámenes y/o descuentos. Partiendo desde ese criterio, todos los beneficios laborales se basan en "remuneración" de "trabajadores", así que no le correspondería CTS, Gratificaciones ni otros; salvo las obligaciones estipuladas en la ley específica.

¿Existe un plazo máximo de contratación?

En el caso del practicante pre profesional el plazo de contratación está vinculado a los estudios. En el caso del practicante profesional el convenio no será mayor a 12 meses salvo que el Centro de Formación Profesional o Universidad, determine una extensión mayor hasta el máximo de 24 meses.

Síguenos:



/camaradecomerciodepiura



#CamaradePiura

Síntesis de Noticias

REFORZARÁN FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA A PYMES PARA SUBIR RECAUDACIÓN EL 2018

En la segunda mitad del 2017 uno de los temas que se puso en agenda desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat), fue la necesidad de incrementar la recaudación y para ello se planteó realizar una reforma tributaria, la cual se iniciaría este año. Sin embargo, más allá de reestructurar el sistema tributario, la preocupación del MEF se centra en incrementar los ingresos tributarios el 2018, luego que el 2017 volvieran a caer al llegar a 12.9% del PBI, nivel que no se observaba desde el 2002. Para subir esta cifra a 13.6% del PBI, que es la meta para el 2018, desde la administración tributaria se pondrá énfasis en reforzar la fiscalización a las pequeñas y medianas empresas (pymes). La ministra de Economía y Finanzas, Claudia Cooper, afirmó que en este segmento se realizará una fiscalización mucho más "fina y efectiva", ya que hay muchas empresas que están "pasando piola". Para lograrlo se realizará un trabajo de mejor focalización de las empresas, usando masivamente la información que ahora tiene la Sunat y que no emplea del todo.

(Gestión Pág. 2 05/01/18)

SUNAT FIJA NUEVAS EXIGENCIAS PARA FISCALIZAR A LAS EMPRESAS VINCULADAS

La Sunat publicó las nuevas reglas para la presentación de la Declaración Jurada Informativa de operaciones de Precios de Transferencia que deben realizar las empresas con operaciones entre sus vinculadas o en paraísos fiscales. Uno de los cambios más importantes es que las empresas, respecto de las operaciones en el 2017, deberán sustentar individualmente las operaciones mayores a 2.5 UIT (S/ 10,375).

(Gestión Web 19/01/18)

AGROEXPORTACIONES PERUANAS LLEGAN A 148 PAÍSES Y CRECEN 9% A NOVIEMBRE 2017

Las exportaciones agrarias llegaron a 148 países del mundo y sumaron 5,488 millones de dólares a noviembre del 2017, monto superior en 9 % en comparación a igual lapso del 2016, informó el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri). Dicho aumento obedeció a las mayores exportaciones de productos no tradicionales, que registraron un incremento en su valor de exportación de 11 %, explicó. De acuerdo al informe, los Estados Unidos se mantuvo como el principal mercado de destino abarcando el 29 % del total exportado, seguido de Holanda que concentró un 14 %, España (6 %), Inglaterra (5 %), Ecuador (5 %), China (4 %), Alemania (4 %), Chile (3 %), Bélgica (2 %) y Canadá (2 %).

(República Pág. 19 22/01/18)

PERÚ: ENVÍOS AGROPECUARIOS CRECEN 9.34% A NOVIEMBRE 2017 POR PALTAS Y ARÁNDANOS

Las exportaciones agropecuarias peruanas al mundo crecieron 9.34% a noviembre del 2017, impulsadas por los envíos de paltas frescas o secas y arándanos rojos, informó la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú). Indicó que el valor de los despachos agropecuarios peruanos al mundo llegó a 4,430 millones 82,710 dólares entre enero y noviembre del 2017, desde los 4,051 millones 853,149 dólares logrados en igual período del 2016.

(Agencia Andina 11/01/18)

Normas Legales

Resolución de Superintendencia N° 155-2017/SUNAT

Mediante la presente resolución se regula la designación de quienes exportan bienes con una declaración única de aduanas y eliminar la designación relativa a personas que corresponda. De esta manera se podrá crear un medio más eficaz para facilitar el comercio exterior. Asimismo se reducirá tanto tiempo, costos y seguridad de la cadena logística en cuanto se refiera a operaciones de exportación.

Resolución de Superintendencia N° 340-2017/SUNAT

Mediante la presente resolución se consideró conveniente ampliar el universo de sujetos que puedan emitir de manera electrónica los comprobantes de pago, por lo que se permitió que los sujetos del Nuevo Rus puedan emitir boletas de venta electrónica, notas de crédito, notas de débito relacionadas a las guías de remisión en el SEE – SOL.

Decreto Supremo N° 002-2018-PCM

Decreto supremo que aprueba el nuevo reglamento de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.

Resolución de Superintendencia N° 07-2018-SUNAFIL

Aprueba el Protocolo de fiscalización para la formalización laboral. Establece reglas y criterios para la verificación, por parte del inspector de trabajo, del adecuado registro en la planilla electrónica del personal y su inscripción en la seguridad social en salud.

El Consejo del Mes

Tips para retener a los clientes

- ♦ Analiza los distintos tipos de clientes.
- ♦ Mide el desempeño del servicio.
- ♦ Cumple los compromisos, tanto los implícitos como los explícitos.
- ♦ Fomenta la participación del cliente.
- ♦ Crea un plan de recuperación de desastres.
- ♦ Procura tener tiempos de respuesta rápidos.
- ♦ Ofrece un servicio de características únicas.
- ♦ Capacita al personal de servicio al cliente.
- ♦ Realiza el seguimiento de los negocios perdidos y los pedidos cancelados.
- ♦ Ofrece incentivos a los clientes para que sigan haciendo negocios contigo.
- ♦ Desarrolla relaciones personales.
- ♦ Publicita para mantener a los clientes, así como adquirir nuevos.
- ♦ Haz un seguimiento de los nuevos clientes.

Fuente: www.empresaonline.com

Novedades Empresariales

StartUp: Produce lanza concurso capital semilla para empresas innovadoras

StartUp Perú es una iniciativa del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, en adelante INNOVATE PERÚ, del Ministerio de la Producción. El presente concurso denominado Emprendedores Innovadores brinda capital semilla no reembolsable para el cofinanciamiento de proyectos de validación de modelos de negocio innovadores o basados en innovaciones de producto, proceso, servicio o forma de comercialización. Tiene como finalidad desarrollar capacidades especializadas para la incubación, aceleración y preparación para la inversión de emprendimientos innovadores y dinámicos.

Pueden participar:

- a) Equipos de Emprendedores que estén conformados por 2 a 5 personas naturales.
- b) Empresas privadas que estén legalmente constituidas en el Perú bajo cualquier tipo societario y cuenten con RUC activo y habido.

Son proyectos elegibles aquellos que buscan validar y comercializar un modelo de negocio innovador o uno basado en innovaciones de producto, proceso, servicio o forma de comercialización, los mismos que deberán contar con un Producto Mínimo Viable. Dichas innovaciones deberán constituir factores diferenciadores que le otorguen al emprendimiento potencial de alto impacto.

Para acceder debes ingresar a: <http://www.start-up.pe>

Red de Descuentos para Socios

IBENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA TRABAJADORES DE NUESTROS ASOCIADOS!




Tao 15%	LONGHORN 15%	MATILASNE 7%	Contact Tours 10%	VIP
M. Atueguta 10%	Farmacia EL R.L. 20%	10%	20%	20%
Barandian 15%	5%	10%	20%	asís 15%
10%	10%	20%	20%	15%
20%	25%	20%	15%	15%
10%	10%	20%	15%	15%

¿Quieres formar parte de esta red?
Comunicate a:
marketing@camcopiura.org.pe
982071593

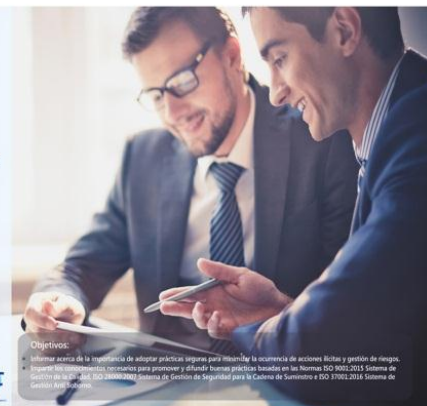
CONOCE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INGRESANDO A:
www.camcopiura.org.pe

Actividades CAMCO

CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN BASC E ISO (PIURA)

Fecha: Jueves 15 de febrero
Hora: 7:00 a 9:00 p.m.
Lugar: Cámara de Comercio y Producción de Piura (Fortunato Chirichigno A-2, Piura)
Expositor: Sr. César Venegas
Gerente General de BASC PERU

Informes e inscripciones:
relacionespublicas@camcopiura.org.pe
www.bascperu.org / 011 422 4300 Anexo 211



Inscríbese en la fecha y horario que más se adecúe a su disponibilidad.

Tardes de: Mentoring Comercial

Programación:
Miércoles 07/02/18 05:00 p.m.
Miércoles 14/02/18 05:00 p.m.
Miércoles 28/02/17 05:00 p.m.

Servicio exclusivo para socios activos

Informes:
relacionespublicas@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 106
www.camcopiura.org.pe

Publicita en la revista EMPRESARIO



Descargue la versión digital ingresando a:
<http://www.camcopiura.org.pe/template/revistaempresario.html>

Distribución gratuita

Ejemplares de cortesía

Forma de pago: contra entrega

Bimestral

Tarifario		
Espacio	Inversión S/	Medidas
Contracarátula	1200.00	28.5 cm x 20 cm
Retiras	1100.00	28.5 cm x 20 cm
Página Interior	1000.00	28.5 cm x 20 cm
½ página	500.00	12.5 cm x 18 cm
¼ página	300.00	12.5 cm x 09 cm

Escribe a: relacionespublicas@camcopiura.org.pe

Cierre de edición:

Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre
12/02/2018	12/04/2018	14/06/2018	14/08/2018	12/10/2018	06/12/2018

Le recordamos que si aún no participó en nuestras secciones Nuestros Socios / Nuevos Socios puede hacerlo enviándonos la siguiente información: a) Breve reseña de la empresa. b) Proyectos en marcha y/o futuros. c) ¿Por qué es socio de nuestra Institución? d) Nombre y cargo de la persona que brinda la información. El texto no debe exceder las 200 palabras (caso contrario se editará el contenido) y debe ir acompañado de una fotografía en formato JPG de buena resolución. La publicación se efectuará en estricto orden de recepción.